



Instituto de Acceso  
a la Información Pública

# **VII** INFORME **ANUAL** **2020**

**Elaborado por:**  
Instituto de Acceso a la Información Pública  
Unidad de Estudios e Investigación

PBX 2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88  
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador

 IAIP\_ELSALVADOR

 WWW.IAIP.GOB.SV

 IAIP EL SALVADOR



Instituto de Acceso  
a la Información Pública

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

**Lic. Ricardo José Gómez Guerrero**  
Comisionado Presidente

**Lic. Claudia Liduvina Escobar Campos**  
Comisionada Propietaria

**Lic. Roxana Soriano Acevedo**  
Comisionada Propietaria

**Lic. Luis Javier Suárez Magaña**  
Comisionado Propietario

**Lic. Andrés Grégori Rodríguez**  
Comisionado Propietario

# ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO NORMATIVO.....	8
I. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS ENTES OBLIGADOS.....	8
1. Entes Obligados.....	8
2. Unidades de Acceso a la Información Pública.....	9
3. Perfil de Oficial de Información.....	10
4. Solicitudes de Información.....	12
4.1. Requerimientos de Información.....	15
4.2. Plazos de Respuesta.....	16
4.3. Medios de Notificación Más Utilizados.....	17
4.4. Solicitantes de Información.....	18
4.5. Sectores que Solicitan Más Información.....	20
II. ASUNTOS ATENDIDOS POR EL IAIP.....	21
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.....	22
Fortalecer en la población el conocimiento y ejercicio de acceso a la información pública y protección de datos personales.....	22
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.....	22
Propiciar la correcta aplicación de la ley de acceso a la información pública en los entes obligados y otras normas de su competencia.....	22
OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	23
Impulsar un nuevo modelo de servicio público y de calidad orientado a resultados.....	23
III. DIFICULTADES OBSERVADAS.....	29
ANEXOS.....	30

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1. Nivel Académico.	10
Cuadro 1.2. Sexo de Oficiales de Información en el 2013 y 2020.	11
Cuadro 1.3. Tipo de Nombramiento	11
Cuadro 1.4. Formato Utilizado para Hacer Solicitud de Información	13
Cuadro 1.5. Estructura de las UAIP	14
Cuadro 1.6. Tipos de Requerimientos	16
Cuadro 1.7. Plazos de Respuesta de Información Generada Hace 5 Años	16
Cuadro 1.8. Plazos de Respuesta de Información que excede los 5 Años	17
Cuadro 1.9. Medios de Notificación por Año	18
Cuadro 1.10. Tipo de Solicitantes	18
Cuadro 1.11. Tipo de Solicitantes Según Sexo	19
Cuadro 1.12. Procedencia de Solicitantes	19
Cuadro 1.13. Sectores que Solicitan Más Información	20

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.1. Entes obligados que remitieron informe	9
Gráfico 1.2. Sexo de Oficiales de Información en el 2020	10
Gráfica 1.3. Tendencia de Nombramientos según sexo de oficiales de información	11
Gráfica 1.4. Solicitudes de Información Presentadas por Año	12
Gráfica 1.5. Solicitudes Realizadas Según Ente Obligatorio	13
Gráfico 1.6. Formato Utilizado para Realizar Solicitud de Información	14
Gráfico 1.7. Estructuras de las UAIP	15

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

**El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)** en cumplimiento al Art. 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) hace entrega de este Informe Anual a la Asamblea Legislativa sobre los avances logrados en la implementación de la LAIP, así de las dificultades encontradas para el cumplimiento de su labor institucional a lo largo del último año.

En términos generales, los datos recopilados por el IAIP dan cuenta de avances importantes en la materia, pero también presentan algunos desafíos a considerar para lograr avances significativos en el derecho de acceso a la información pública en El Salvador.

En los últimos años, por ejemplo, se viene incrementando el número de solicitudes de acceso a la información en el conjunto de instituciones públicas. Si bien, durante los primeros años de vida del IAIP se reportó un número mayor, a partir del 2016 se viene experimentando un incremento sostenido de solicitudes. Un dato que podría interpretarse como un mayor interés de la población en hacer uso del derecho de acceso a la información pública.

Por otro lado, la pandemia por COVID-19 provocó cambios significativos en la dinámica de trabajo de quienes velamos por el acceso a la información pública; sin embargo, el IAIP no se detuvo y continuó brindando sus servicios de manera virtual y realizando labores sustantivas con un personal sumamente comprometido con alcanzar los objetivos institucionales.

Un desafío que se destaca en este Informe, es la necesidad de valorar el presupuesto asignado al IAIP, pues actualmente está impactando, entre otros aspectos, en la poca capacidad del Instituto para dar servicios a nivel territorial; esto, a pesar que en los últimos años se vienen implementando estrategias para paliar la mencionada demanda.

A partir de agosto de 2020, el IAIP tuvo un cambio de autoridades. Ingresó una nueva generación de comisionados y comisionadas. Si bien, las nuevas autoridades continúan impulsando los objetivos estratégicos establecidos para el periodo 2017-2021, en los próximos meses el Instituto se someterá a un nuevo ejercicio de planificación estratégica que servirá para hacer una revisión de las metas logradas a la fecha y, también, para incorporar nuevas a partir de la experiencia acumulada en este período, tomando en cuenta logros y desafíos planteados.

Sin más, nos complace presentar este informe que contiene los avances sobre el acceso a la información pública en los entes obligados para el período enero – diciembre 2020.



**Ricardo Gómez Guerrero**  
**Comisionado Presidente**

## INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene datos estadísticos con base en la información proporcionada por las y los oficiales de información de las dependencias y entes obligados. Los insumos proporcionados permiten realizar un análisis sobre el estado actual del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales y con ello, darle cumplimiento al Art. 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Además, como una contribución que hace el IAIP, el informe también incluye datos relacionados a la labor que realiza la institución. Para ello, se describen las principales actividades operativas llevadas a cabo entre enero y diciembre.

El informe del año 2020, se divide en dos apartados principales: En primer lugar, se proporcionan datos estadísticos sobre el acceso a la información pública desde las dependencias y entes obligados. Para ello se envió un formulario, que fue respondido en línea, en el que se solicitó lo siguiente: 1. Datos relacionados a la estructura de las unidades de acceso a la información pública; 2. Perfil del oficial de información; 3. Solicitudes de información presentadas, requerimientos y respuestas a los mismos; 4. Medios de notificación más utilizados; 5. Costos de reproducción; 6. Solicitantes de información; 7. Procedencia de solicitantes de información; y finalmente, 8. Sectores que solicitan más información.

En segundo lugar, se describen las actividades realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública, entre enero y diciembre del 2020. Se retoman las actividades realizadas en el período y que corresponden a los objetivos estratégicos del IAIP, a partir del Plan Operativo Anual 2020. Por último, se comentan algunas dificultades encontradas por el Instituto para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.



## MARCO NORMATIVO

El presente informe tiene como marco normativo el Art. 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública: “El Instituto rendirá anualmente un informe público a la Asamblea Legislativa sobre el acceso a la información, con base en los datos que le rindan las dependencias y entidades, que incluirá el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada ente obligado así como su resultado, con indicación de las solicitudes otorgadas y rechazadas y los motivos del rechazo; su tiempo de respuesta; el número y resultado de los asuntos atendidos por el Instituto; y las dificultades observadas en el cumplimiento de la ley”.

### I. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS ENTES OBLIGADOS

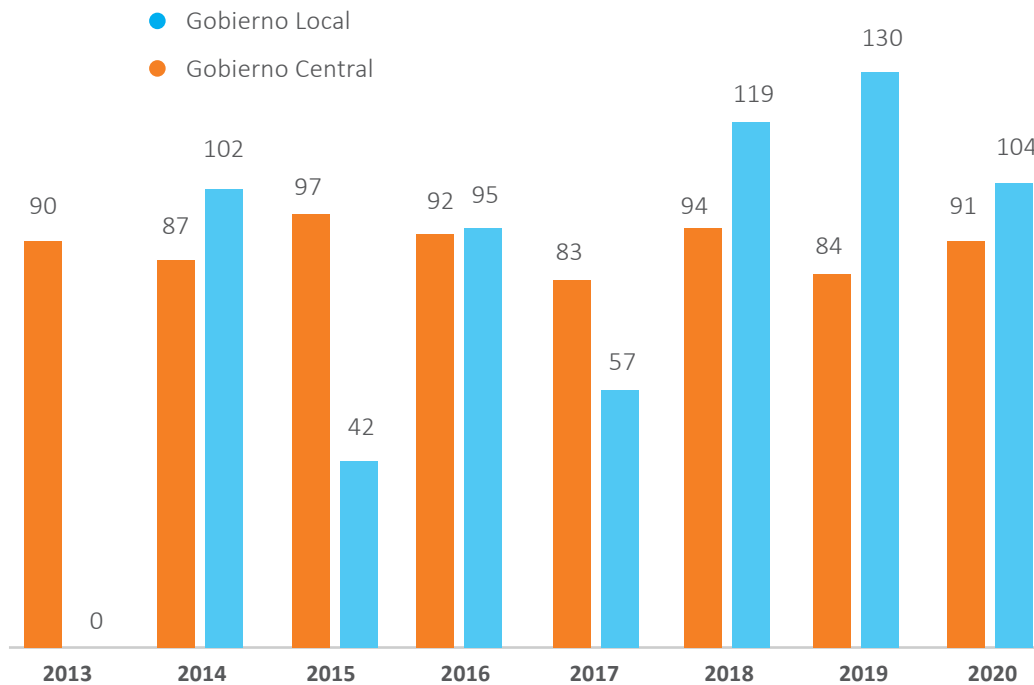
Entre diciembre del 2020 y febrero 2021, el IAIP requirió a los oficiales de información completar un cuestionario en línea en el que se registró la siguiente información: la cantidad de solicitudes recibidas y su resultado, tipos de información más solicitada, plazos de entrega, medios utilizados por las personas para presentar peticiones, medios de notificaciones, procedencia de los solicitantes, entre otros aspectos que orientan sobre el estado del acceso a la información pública en el período reportado.

#### 1. Entes Obligados.

En el gráfico I.1 aparecen los entes obligados del gobierno central y de las alcaldías que enviaron al Instituto la información correspondiente al ejercicio de acceso a la información pública según el año. En el 2020 se obtuvo respuesta de 195 entes obligados de un total de 363. Es decir, el 54 % envió la información en el plazo establecido. De estos 91 son del gobierno central y 104 de distintas municipalidades.



### Gráfica 1.1. Entes obligados que remitieron informe



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica anterior muestra que no hubo una variación significativa entre el número de entidades que reportaron información en el 2019 y las que reportaron en el 2020. Sin embargo, en el gráfico se puede observar que hay una disminución de los gobiernos locales que reportan datos al IAIP. En el caso de las instituciones del gobierno central se tiene un leve aumento, manteniendo niveles de reporte similares en los últimos años.

## 2. Unidades de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con el Art. 48 de la LAIP, cada ente obligado debe tener una Unidad de Acceso a la Información Pública. Estas se organizarán según las características de su institución, tomando en cuenta, por ejemplo, el presupuesto y el tamaño de la misma. Para el año 2020, se registró un total de 363 Unidades de Acceso a la Información pública: 101 instituciones del gobierno central y 262 gobiernos locales.

En ese mismo sentido, la Ley establece que las instituciones deben nombrar un oficial de información (Art. 48) que se encargue de dicha unidad, quienes serán nombrados/as por el/la titular de la entidad.

De acuerdo a las resoluciones emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública las y los oficiales de información deben considerarse como personal eminentemente técnico, y no como personal de confianza.

### 3. Perfil de Oficial de Información.

Con el fin de conocer el perfil general de las y los oficiales de información, se solicitaron datos relativos al nivel académico, sexo y tipo de nombramiento. Es de aclarar que si bien hubo 195 entes que contestaron y enviaron el cuestionario en línea, no en todos los casos respondieron las preguntas referentes al perfil. Sólo 176 oficiales dieron respuesta.

Al respecto, la Ley de Acceso a la Información Pública no establece como requisito poseer título universitario o estudios en un área en particular para ser oficial de información. Así, los datos muestran que el 75.57 % son profesionales con títulos universitarios. Un 18.75 % cuenta con educación básica o media y solamente un 5.68% posee estudios técnicos. Lo anterior demuestra una tendencia constante desde 2013, en los niveles de estudios de las personas que son nombradas oficiales de información.

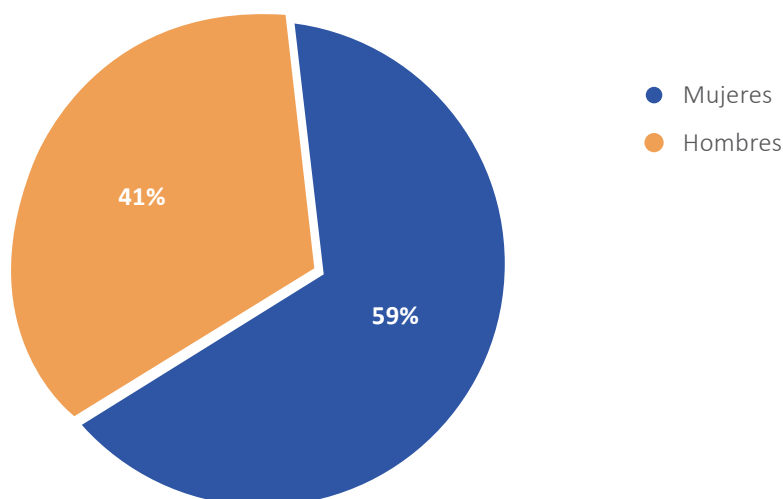
**Cuadro 1.1. Nivel Académico.**

Nivel académico	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Educación básica y media	6	37	18	32	13	32	22	33
Técnico	5	11	5	10	5	9	6	10
Estudios Universitarios	77	134	111	145	116	133	149	133
Sin Registro	2	7	6	0	6	50	8	0
Total	90	189	140	187	140	224	185	176

Fuente: Elaboración propia.

Los datos también demuestran que, de 176 que dieron respuesta a las preguntas relativas al perfil, la mayoría de personas (59 %) ejerciendo como oficiales de información son mujeres. El resto, (41 %) son hombres.

**Gráfico 1.2. Sexo de Oficiales de Información en el 2020.**



Fuente: Elaboración propia.

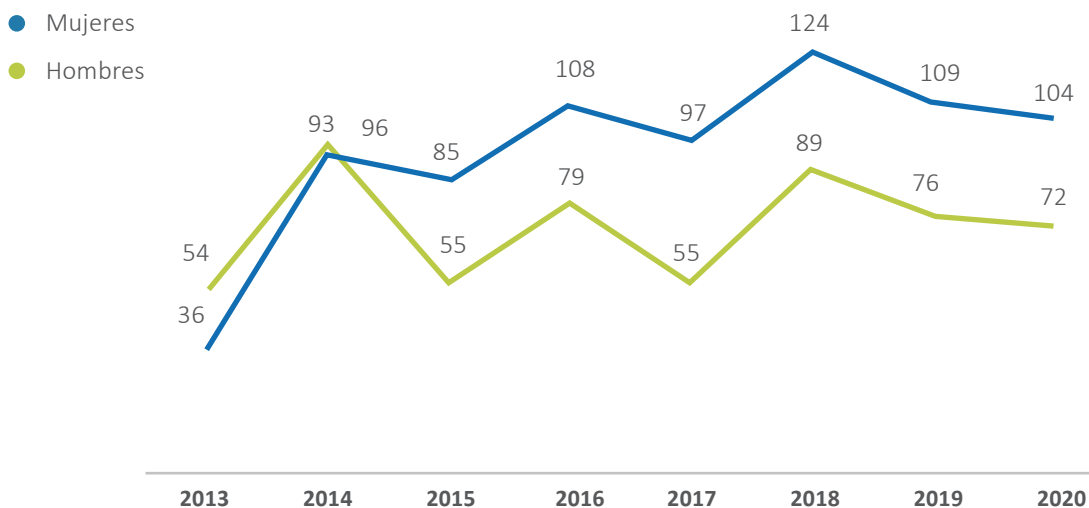
Desde el 2015 se muestra una tendencia de nombramientos de mujeres ejerciendo como oficiales de información. En el año 2020 esta tendencia se mantiene.

**Cuadro 1.2. Sexo de Oficiales de Información en el 2013 y 2020.**

Sexo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Femenino	36	93	85	108	97	124	109	104
Masculino	54	96	55	79	55	89	76	72
Sin Responder	0	0	0	0	6	11	29	0
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>189</b>	<b>140</b>	<b>187</b>	<b>158</b>	<b>224</b>	<b>214</b>	<b>176</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfica 1.3. Tendencia de Nombramientos según sexo de oficiales de información.**



Fuente: Elaboración propia.

También se les consultó sobre el tipo de nombramiento para el 2020. Es decir, la forma en la que se designó para el ejercicio de sus funciones como oficial de información de la institución a la que pertenece. De los 176 entes obligados que enviaron información al respecto, únicamente 172 señaló alguna categoría, mientras que 4 no lo hizo.

**Cuadro 1.3. Tipo de Nombramiento**

Ad-honorem	Contrato	Ley de Salario / Ley de Carrera Municipal	Servicios Profesionales	Sin Responder
33	55	78	6	4

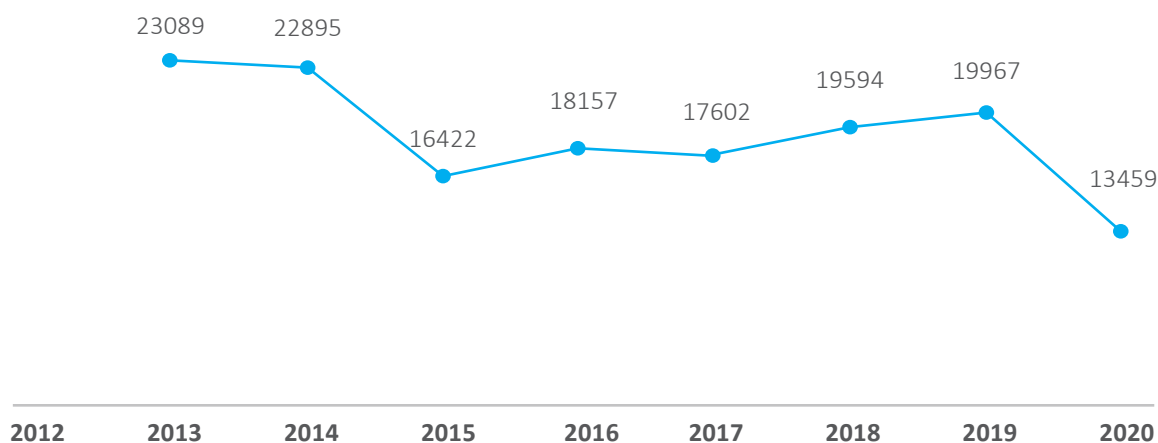
Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro I.3, el tipo de nombramiento más recurrente es Ley de Salario/Ley de Carrera Municipal, con 78 personas en esa categoría. 55 personas tienen nombramientos bajo la modalidad de contrato. 33 oficiales tienen el cargo ad-honorem y 6 señalaron que son contratados por servicios profesionales.

## 4. Solicitudes de Información

Como parte de las funciones designadas, las y los oficiales de información deben dar trámite y resolución a las solicitudes de información. En algunos casos las peticiones son presentadas electrónicamente; y en otros, las personas se acercan a las Unidades de Acceso a la Información Pública a dejar sus solicitudes. En cualquier modalidad, las y los oficiales deben recibir y atender oportunamente el trámite correspondiente. En el siguiente gráfico se observa la cantidad de solicitudes en los períodos comprendidos del 2013 hasta el 2020, según el formato en el que fue presentado: electrónica o de forma física.

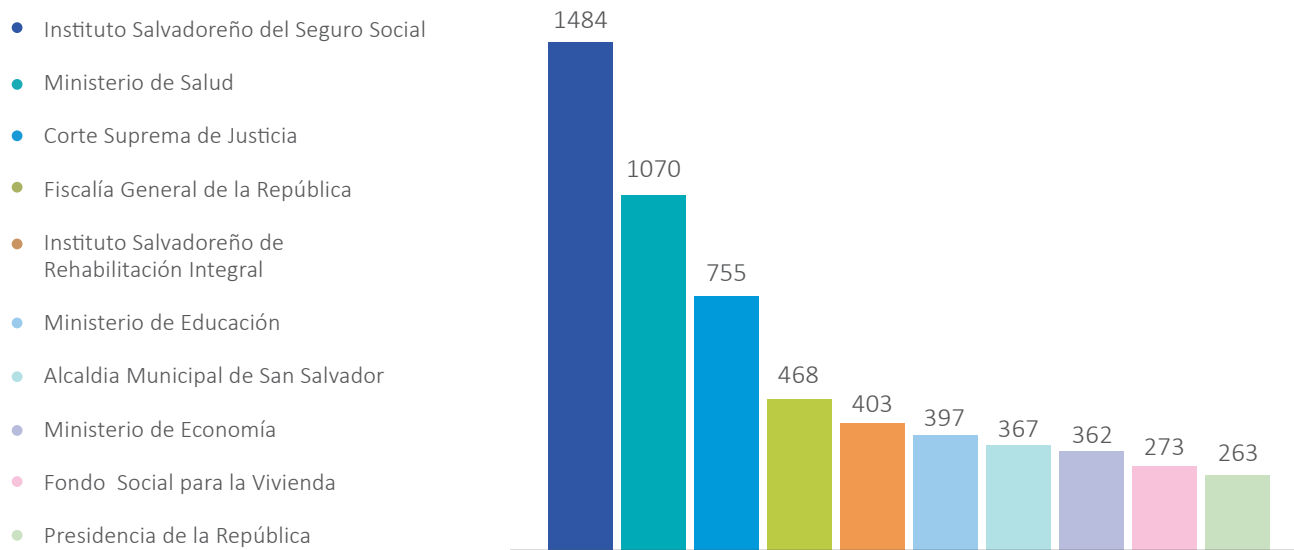
**Gráfica 1.4. Solicitudes de Información Presentadas por Año.**



Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico I.4 se puede observar que en los años 2017, 2018 y 2019 el número de solicitudes de información se iba incrementando. Sin embargo, el año 2020 se convirtió en el que menos solicitudes de información, en la historia del IAIP, se han tramitado. Puede decirse que la pandemia por Covid-19 y las cuarentenas, como consecuencia del virus, han influido en las solicitudes de información, tanto de forma electrónica como física.

### Gráfica 1.5. Solicitudes Realizadas Según Ente Obligatorio.



Fuente: Elaboración propia.

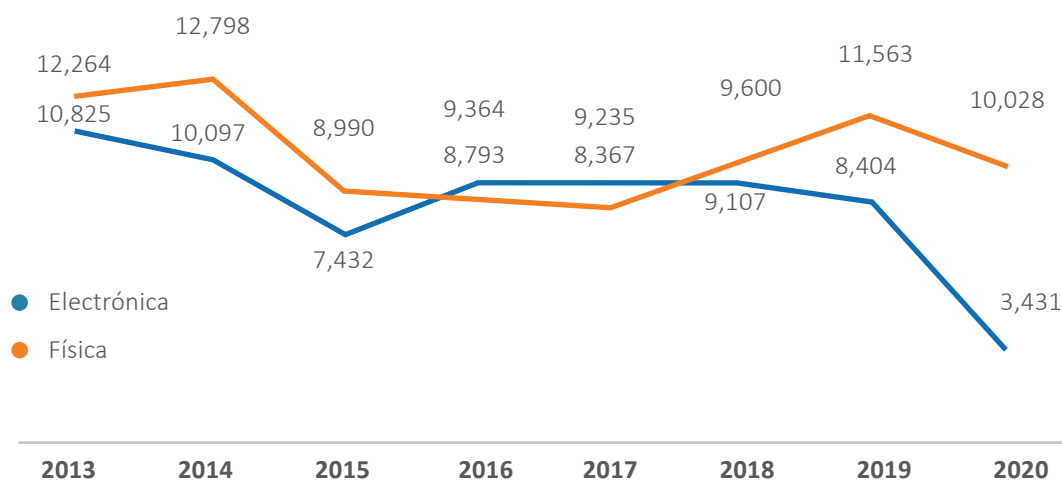
En el gráfico anterior, se pueden observar las diez instituciones que más solicitudes de información recibieron en el año 2020; de las que se destacan dos entes del sector salud como máximas receptoras de peticiones. En primer lugar, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social con 1,484 solicitudes; en segundo lugar, el Ministerio de Salud con 1,070.

### Cuadro 1.4. Formato Utilizado para Hacer Solicitud de Información.

Formato	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Electrónica	12,264	12,798	8,990	8,793	8,367	9,600	11,563	10,028
Física	10,825	10,097	7,432	9,364	9,235	9,107	8,404	3,431
Total	23,089	22,895	16,422	18,157	17,602	19,394	19,967	13,459

Fuente: Elaboración propia.

El formato más utilizado para solicitar información en el 2020 fue electrónico. El 74.5% (10,028) usó este último, mientras que el 25.5% (3,431) presentó su solicitud de información de manera física.

**Gráfico 1.6. Formato Utilizado para Realizar Solicitud de Información.**

El gráfico muestra los descensos en las solicitudes de información, en el año 2020 es cuando menos solicitudes de manera presencial se han recibido. A pesar que, hay una baja en las solicitudes de forma electrónica, no es tan notoria como la forma física. El trabajo a distancia y las condiciones anormales por Covid-19, afectaron directamente esta dinámica de presentar solicitudes de información de manera física.

Se consultó sobre cómo están integradas las Unidades de Acceso a la Información Pública de acuerdo a la siguiente categoría:

- a) Unipersonal
- b) 1 – 3 personas.
- c) 4 – 5 personas.
- d) Más de 6 personas.

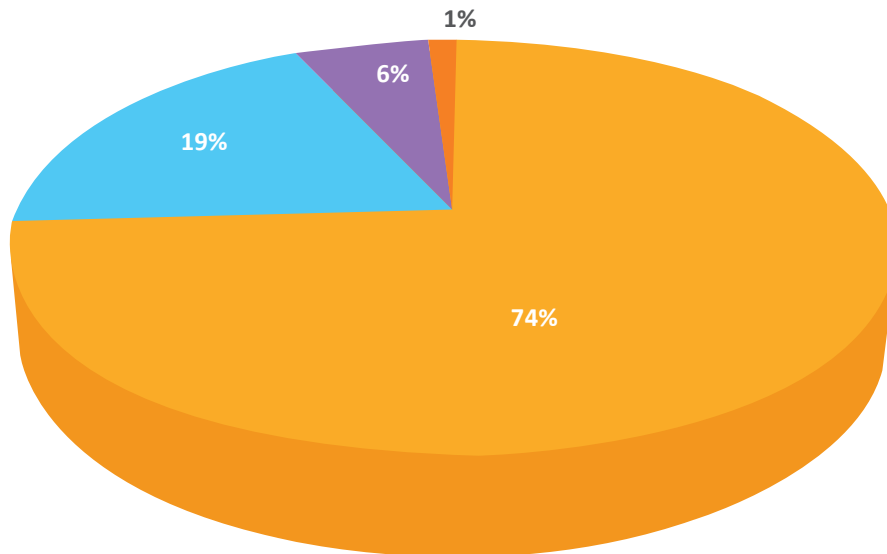
**Cuadro 1.5. Estructura de las UAIP.**

Conformación	Número	Porcentaje
Unipersonal	130	47%
Entre 1 y 3 personas	33	19%
Entre 4 y 5 personas	10	6%
6 o más personas	3	1%
Sin responder	-	0%
Total	176	100%

Fuente: Elaboración propia.

Los datos muestran que aquellas unidades donde sólo está el oficial de información (unipersonales) suman un total de 130; las unidades conformadas de 1 – 3 personas suman 33; donde hay asignadas entre 4 – 5 personas son 10 y; finalmente, las que son conformadas por más de 6 personas suman 3.

**Gráfico 1.7. Estructuras de las UAIP**



Fuente: Elaboración propia.

En términos de porcentajes, del total de las Unidades de Acceso a la Información Pública, el 74% son unipersonales; el 19% tienen asignadas entre 1 – 3 personas; el 6% son conformadas entre 4 – 5 personas y; únicamente el 1% cuenta con más de 6 personas.

## 4.1. Requerimientos de Información.

Las personas que requieren información pueden realizar en su solicitud de información uno o varios requerimientos. Por ejemplo, una persona puede solicitar la siguiente información en una sola solicitud:

1. Copia del contrato de teléfono institucional.
2. Carpeta de licitación del proyecto x.
3. Contrato de adquisición de vehículos.
4. Registro de marcación de empleados.

Lo anterior se contabiliza como 4 requerimientos de información en una misma solicitud. Es por eso que en el presente informe, se analizan las solicitudes separadas de los requerimientos. A continuación, se analizarán estos últimos para el año 2020.

Para cada resolución emitida, los oficiales de información deberán entregar la información o justificar su denegatoria. En el cuadro I.6 se muestran los requerimientos y su clasificación para el período comprendido entre el 2014 y el 2020.

**Cuadro 1.6. Tipos de Requerimientos.**

Clasificación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Público	19,050	17,637	18,874	34,880	41,120	30,093	20,872
Oficioso	6,565	8,488	9,303				
Inexistente	1,449	4,253	2,390	3,338	2,201	2,646	801
Confidencial	4,346	736	1,290	5,847	11,450	1,019	371
Reservado	587	1,419	1,349	488	349	474	147
Total	31,997	32,533	33,206	41,553	55,120	34,232	22,191

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de requerimientos realizados fueron sobre información pública y oficioso, el 94% (20,872). En segundo lugar surgen requerimientos de información inexistente con el 3.61 % (801) y con el 1.67 % (371) realizaron requerimientos de información del tipo confidencial.

Una constante ha sido que el tipo de requerimientos más solicitado es el de información pública/oficioso. Los relativos a inexistencias, confidencial o reservada han tenido un descenso significativo, pero se mantienen muy por debajo de los requerimientos de información pública oficioso.

**4.2. Plazos de Respuesta.**

Una vez tramitadas las solicitudes de información, se tiene que proceder a elaborar la resolución y notificar al solicitante. De acuerdo al Art. 71 de la LAIP, los plazos para dar respuesta varían según el año en que la información fue creada. Para la generada en los últimos cinco años son 10 días hábiles. Si la supera ese período, el plazo de respuesta podrá ser hasta 20 días hábiles. En ambos casos puede existir una prórroga de 5 días hábiles. En el siguiente cuadro se observan los plazos de respuesta según información generada en los últimos 5 años.

**Cuadro 1.7. Plazos de Respuesta de Información Generada Hace 5 Años.**

Frecuencia	Porcentaje	Plazo de Respuesta
127 Entes	65%	7 a 10 días
55 Entes	28%	4 a 6 días
13 Entes	7%	1 a 3 días
0 Entes	0%	Sin Respuesta

Fuente: Elaboración propia.



La mayoría de los entes obligados (65%) responde a las solicitudes entre 7 a 10 días hábiles. En el 28% de los casos tardan entre 4 y 6 días hábiles. Y el 7 % se tardó entre 1 a 3 días para responder.

Cuando se analizan los plazos de respuesta para la información que excede los 5 años los datos varían. A continuación, se analizan los plazos de respuesta de información generada hace más 5 años

### Cuadro 1.8. Plazos de Respuesta de Información que excede los 5 Años.

Frecuencia	Porcentaje	Plazo de Respuesta
86 Entes	44%	1 a 10 días
78 Entes	40%	11 a 15 días
31 Entes	16%	16 a 25 días
0 Entes	0%	Sin Respuesta

Fuente: Elaboración propia.

Cuando la información supera los 5 años, la respuesta del oficial de información en 86 entes obligados fue notificada al solicitante en un plazo de entre 1 y 10 días hábiles; en 78 entes, los oficiales tardaron entre 11 y 15 días hábiles para responder a la solicitud; y en 31 entes los oficiales se demoraron entre 16 a 25 días hábiles.

### 4.3. Medios de Notificación Más Utilizados.

Los medios de notificación permiten avisar a la persona solicitante sobre la admisión, prevención y el resultado de la solicitud de información realizada; en cualquier caso, la interesada puede elegir la modalidad de notificación que le sea de mayor beneficio. El oficial deberá ser garante de esta decisión.

La notificación puede realizarse a través de los siguientes medios: correo electrónico, fax, notificación presencial en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde solicitó la información, por correo nacional (siempre y cuando la institución tenga habilitado este mecanismo); y finalmente, en la dirección física señalada por el solicitante o a través de una escuela institucional.

A continuación se hace una comparación de los medios de notificación más utilizados en el periodo 2013–2020.

### Cuadro 1.9. Medios de Notificación por Año.

Medio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Correo Electrónico	9,065	12,447	10,210	11,925	11,559	12,340	14,192	10,784
Presencial	3,981	4,503	4,277	6,500	5,761	5,228	4,333	6,736
Correo Nacional	120	123	672	25	20	29	6	3
Fax	12	175	40	52	35	36	73	6
Esquela	319	8	146	97	226	524	537	161
En la dirección señalada por el ciudadano	281	237	53	409	3,432	1,190	59	14
Otro	-	-	-	-	-	1,013	1,268	0
Total	13,776	17,493	15,398	19,008	21,033	20,360	20,468	17,704

Fuente: Elaboración propia.

En el año 2020 las notificaciones realizadas por los oficiales de información sumaron 17,704 con un claro descenso en las comunicaciones en comparación con las realizadas en todos los años anteriores. El medio más utilizado para notificar sigue siendo el correo electrónico con 10,784 notificaciones realizadas, seguido por 6,736 de forma presencial; y en tercer lugar, 161 personas que prefirieron la forma a través de tableros institucionales.

#### 4.4. Solicitantes de Información.

Además de la información correspondiente a las solicitudes hechas a los entes obligados, también se analizan algunas variables que ayudan a conocer el perfil de las personas solicitantes. A continuación se presentan algunos aspectos como: tipo de persona (natural o jurídica) que solicita la información; para el caso de las personas jurídicas se les consultó el sexo, la procedencia y el sector al que pertenece el solicitante.

### Cuadro 1.10. Tipo de Solicitantes.

Persona	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Persona Natural	15,753	17,375	14,326	18,317	17,432	19,507	20,054	13,609
Persona Jurídica	-	664	276	430	446	469	371	179
Total	15,753	18,039	14,602	18,747	17,878	19,976	20,425	13,788

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro I.10 se presentan datos según el tipo de persona (natural o jurídica) para el período 2013 al 2020. Los registros muestran que a lo largo de los últimos años se han realizado más solicitudes de personas naturales que jurídicas.

### Cuadro 1.11. Tipo de Solicitantes Según Sexo.

Sexo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Femenino	6,810	7,165	6,667	7,937	7,824	8,552	8,675	6,542
Masculino	8,943	10,210	7,659	10,380	9,608	10,955	11,379	7,067
Total	15,753	17,375	14,326	18,317	17,432	19,507	20,054	13,609

Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar los datos correspondientes a las personas naturales según sexo la evidencia muestra que son hombres quienes más solicitudes de información hacen en las instituciones o entes obligados.

### Cuadro 1.12. Procedencia de Solicitantes.

Solicitantes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacionales	15,371	17,220	15,423	18,428	17,216	19,418	22,724	13,459
Extranjeros	240	271	277	257	245	295	242	235
Total	15,611	17,491	15,700	18,685	17,461	19,713	22,966	13,694

Fuente: Elaboración propia.

En relación a la procedencia de los solicitantes, los datos muestran que las personas nacionales son quienes más solicitudes presentan; sin embargo, existe una cantidad importante de personas extranjeras ejerciendo este derecho (235).

Según datos recolectados para el período 2020, se contabilizan un total 13,469 nacionales que solicitaron información, representando el 98%. En comparación, 235 personas extranjeras solicitaron información (2%).

## 4.5. Sectores que Solicitan Más Información.

Para el año 2020 los datos muestran que el ejercicio del derecho de acceso a la información es ejercido, principalmente, por el sector de profesionales y estudiantes.

**Cuadro 1.13. Sectores que Solicitan Más Información.**

Sector	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	3,591	4,750	4,217	5,015	5,717	6,169	6,621	3,830
Profesionales	3,409	4,021	3,304	5,852	5,762	5,838	7,121	4,555
Periodistas	789	1,226	661	940	605	970	585	665
Entes Públicos	-	495	326	380	274	250	278	139
Persona Jurídica	-	175	208	353	400	413	254	189
Sindicatos	55	100	80	109	93	92	118	129
ADESCOS	82	116	46	72	36	61	38	46
ONG	193	276	221	349	129	127	84	151
No responde	-	1,464	-	706	560	713	577	708
Otro	7,185	3,717	2,953	4,064	3,874	5,258	4,417	2,858
Total	15,304	16,340	12,016	17,840	17,450	19,891	20,093	13,270

Fuente: Elaboración propia.

Para este período, los profesionales han sido quienes más solicitudes presentaron con un total de 4,487, (34%) mientras que los estudiantes realizaron 3,698 solicitudes (28%); el tercer lugar lo ocupan “otros sectores” que no pudieron ser identificados con 2,858 (22%).

## II. ASUNTOS ATENDIDOS POR EL IAIP

Para analizar los asuntos atendidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública se tomará como referencia las actividades realizadas en el 2020 que están en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021. El Plan tiene los siguientes tres objetivos estratégicos:

- OE 1. Fortalecer en la población el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.**
- OE 2. Propiciar la correcta aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en los entes obligados y otras normas de su competencia.**
- OE 3. Impulsar un modelo de servicio público moderno y de calidad orientado a resultados.**

Para el cumplimiento del Art. 60 de la LAIP, se han utilizado los indicadores de resultados establecidos en el Plan Estratégico 2017-2021, que se reportan a partir del cumplimiento de sus tres objetivos estratégicos. Las actividades estratégicas se desarrollan en el Plan Operativo Anual (POA), a partir del reporte de metas alcanzadas por las unidades sustantivas entre enero y diciembre 2020.

En términos generales, los resultados de nuestra propia autoevaluación durante el 2020, arrojan que el IAIP tuvo un nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del 90%, según el siguiente detalle:

Año 2020	T1	T2	T3	T4	Promedio 2020
Evaluación	89%	93%	90%	87%	90%

En la evaluación de los Indicadores de resultados se obtuvieron los siguientes resultados:

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

### **Fortalecer en la población el conocimiento y ejercicio de acceso a la información pública y protección de datos personales.**

Para su evaluación se utilizan cinco indicadores. Los dos primeros sobre el desarrollo del proceso de promoción de la cultura de transparencia, logrando superar la meta (139.20%) de grupos de interés que participaron en formaciones. El cumplimiento satisfactorio en la estrategia de formación (100%).

Dos indicadores evalúan la promoción de la transparencia en la sociedad civil, en ambos se consideran cumplimientos satisfactorios. Se obtuvo un 94 % en personas de la sociedad civil participante en las formaciones; se ha superado en la formación del personal del Ministerio de Educación, profesorado y técnicos pedagógicos; cumpliendo la meta quinquenal y sobrepasando lo planificado.

Sobre la gestión del conocimiento al aplicar la LAIP, en este período se han producido 4 documentos sobre transparencia, doblando la meta planificada para el año 2020.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

### **Propiciar la correcta aplicación de la ley de acceso a la información pública en los entes obligados y otras normas de su competencia.**

En relación a las metas establecidas para dar cumplimiento al Objetivo estratégico 2, se utilizan tres indicadores de resultados.

El primero evalúa el desarrollo de capacidades de los entes obligados en la aplicación de la LAIP por medio de tres aspectos: el porcentaje de resoluciones revocatorias (el cual ha estado por encima de lo planificado con un 38%); así como el porcentaje de resoluciones de sobreseimiento y la gestión documental y archivo (con un 20%) que muestra la prioridad de este tema en los entes obligados.

El segundo, los mecanismos de protección de los derechos, por medio de la eficacia de las resoluciones emitidas, las cuales han aumentado cada año, superando las metas establecidas (54%).

El tercero, mide el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los entes obligados. Lo realiza con dos mediciones, la primera sobre las resoluciones cumplidas en tiempo y forma, y el segundo, el porcentaje de entes aprobados en el proceso de fiscalización. A fecha de elaboración del presente, para el año 2020, ya se cuenta con el informe de evaluación del desempeño elaborado, el cual está en proceso de aprobación por parte del Pleno del IAIP.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

### Impulsar un nuevo modelo de servicio público y de calidad orientado a resultados.

Finalmente, en relación Objetivo 3, utiliza ocho indicadores de resultados, distribuidos de la siguiente manera:

Los dos primeros, sobre la gestión estratégica del IAIP, cumpliendo satisfactoriamente esta meta, al participar en iniciativas sobre el derecho a la información pública y protección de datos personales, a través de la Red de Transparencia Activa (RTA), Red de Gobierno Abierto, Convenio con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos, Carta de Entendimiento para Fortalecer la Cooperación Interinstitucional en la Lucha contra la Corrupción (CSJ; FGR; PGR, CCR, TEG), Convenio con la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de Uruguay.

Los tres siguientes, sobre la gestión interna, administrativa, financiera y control interno.

El cumplimiento de los planes operativos (90 %) es superior a lo planificado, sin embargo la asignación presupuestaria no ha aumentado en dos años, siendo inferior a lo proyectado. Se ha diseñado el modelo de gestión de la calidad y el personal del instituto participa en los procesos de aprendizaje, tanto presenciales como virtuales.



<b>OE.1 Fortalecer en la población el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.</b>					
<b>EE.1.1 Formación en materias reguladas por la LAIP. Desarrollar la formación como proceso para promover una cultura de transparencia y acceso a la información en El Salvador</b>					
Indicador de Resultados		Meta Quinquenal	Ejecutado a Diciembre 2020	Evaluación	Comentarios
R.1.1.1	Número de acciones realizadas en el marco de la estrategia general de formación.	16 Acciones	4 Acciones	Cumplida	Se ha cumplido lo proyectado a diciembre 2020. Se elaboró: Plan de Formación y Promoción 2020, Actualización de la Estrategia General de Formación para la implementación 2017-2021, 3 procesos de formación con ISDEM, UNIVERSIDADES, ARPAS y el MINEDUCYT.
R.1.1.2	Número de personas pertenecientes a grupos de interés que participaron en las modalidades de enseñanza con enfoque por competencia.	3750 Personas	750 Personas	Cumplida	Meta superada. Debido a la pandemia COVID-19, se realizaron sólo procesos de formación virtual, , logrando atender a 1,044 personas durante este período.
<b>EE.1.2 Promoción de la Transparencia. Promover la cultura de la transparencia en la sociedad civil.</b>					
R.1.2.1	Número de personas que participan en actividades de promoción y/o divulgación de la cultura de la transparencia en la sociedad civil.	5500 Personas	1,000 Personas	Cumplida	Meta cumplida en un 94%. Se logró la participación de 939 personas de la sociedad civil, especialmente de forma virtual en actividades de promoción y difusión del IAIP



R.1.2.2	Número de Asistentes técnicos Pedagógicos, y/o actores educativos formados en acceso a la información y transparencia.	360 personas	90 personas	Cumplida	Meta del quinquenio cumplida y superada. Se logró la participación de 107 asistentes técnicos pedagógicos, docentes y directores departamentales.
EE.1.2	<b>Gestión de Conocimiento. Generar y gestionar conocimiento en la aplicación de la LAIP.</b>				
R.1.3.1	Número de productos de conocimiento sobre transparencia generados en coordinación con el IAIP.	10 productos de conocimiento	2 productos de conocimiento	Cumplida	Se ha cumplido con el 200% de la meta de este período.  Se elaboraron los documentos: 1) Protocolo para el manejo de crisis y redes sociales 2) Protocolo de actuación para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres basado en género 3) Lineamiento de comunicación incluyente IAIP 4) Guía para la elaboración de Plan de Implementación de lineamientos para expediente clínicos.
OE.2	<b>Propiciar la correcta aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en los entes obligados y otras normas de su competencia.</b>				
EE.2.1	<b>Desarrollo de capacidades en entes obligados LAIP. Apoyar el desarrollo de capacidades a entes obligados en la aplicación de normativa, lineamientos y criterios resolutivos sobre el derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.</b>				
Indicador de Resultados			Evaluación	Evaluación	Comentarios

R.2.1.1	% de resoluciones revocatorias o modificatorias sobre DAIP aplicadas a entes obligados, en el periodo meta.	32%	38%	Cumplida	Del total de resoluciones de Apelación en materia DAIP2020 fue del 38% (28 casos con resoluciones revocadas o modificadas, de 73 casos finalizados.
	% de resoluciones de sobreseimiento y confirmación sobre DPDP aplicadas a entes obligados, en el periodo meta.	73%	20%	Insatisfactorio	Del total de resoluciones de Apelación en materia DPDP 2020, fue del 20% (16 sobreseidos y confirmados, de 81 casos resueltos)
	% de entes obligados con sistemas de gestión documental y archivo aprobados según lineamientos del IAIP en el periodo meta.	35%		Pendiente	Los informes no fueron publicados en el 2020.
EE.2.2	<b>Mecanismos de protección de derechos AIP y PDP. Mejorar la aplicación de los mecanismos de protección del derecho de acceso a la información pública y de datos personales.</b>				
R.2.2.1	% de incremento de resoluciones emitidas por el IAIP, en el periodo meta.		Cumplida	Cumplida	Durante el 2020 se emitieron 480 resoluciones, superando las del 2017 (311). Le incrementó en 169 resoluciones (54%).
EE.2.3	<b>Fiscalización del cumplimiento de la LAIP. Ampliar el alcance del sistema de fiscalización del cumplimiento de la LAIP.</b>				
R.3.1.1	Decisiones de pleno cumplidas en tiempo y en forma / decisiones de pleno emitidas sobre DAIP aplicadas a entes obligados.	55%	42%	Insatisfactorio	Se cumplieron 60 resoluciones de 153 remitidas a la unidad de Cumplimiento en el 2020
	% de entes obligados aprobados en el proceso de fiscalización respecto a las obligaciones de transparencia.		60%	Pendiente	Los informes no fueron publicados en el 2020.
OE.3	<b>Impulsar un modelo de servicio público moderno y de calidad orientado a resultados.</b>				

EE.3.1	Gestión Estratégica Institucional. Desarrollar la gestión estratégica institucional.				
R.3.1.1	Número de Iniciativas en temáticas vinculadas a la LAIP en el que el IAIP participa.		3 Iniciativas	Cumplida	El instituto participa en: 1. En la Red de Transparencia Activa (RTA); 2. En la Red de Gobierno Abierto, del Grupo de experto intergubernamentales para la implementación de las convenciones contra la corrupción; 3. Convenio con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos; 4. Carta de Entendimiento para Fortalecer la Cooperación Interinstitucional en la Lucha contra la Corrupción (CSJ; FGR; PGR, CCR, TEG); 5. Convenio con la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de Uruguay.

R.3.1.1.2	Número de alianzas estratégicas establecidas por el IAIP con actores clave en la temática relacionada a su mandato.		1 Alianza	Cumplida	Se firmó convenio con entidades nacionales : 1. la Universidad Don Bosco, fortalecer la formación académica y científica. 2. Corte Suprema de Justicia, acreditación de práctica jurídica. 3. Organismo de Mejora Regulatoria, cooperación técnica para la promoción de la cultura de la transparencia y de la calidad Regulatoria en la elaboración de normas.
EE.3.2	<b>Gestión Interna. Optimizar la gestión administrativa y financiera institucional y el control interno</b>				
R.3.2.1	% de cumplimiento institucional de las acciones estratégicas en el periodo meta.		90%	Cumplida	En la ejecución del plan operativo anual 2020, tuvo un 85.20 % de cumplimiento.
R.3.2.2	% de incremento de presupuesto institucional en el período meta.		9%	Cumplida	El presupuesto 2020 (\$1,899,885) incrementó respecto al 2019 (\$1,399,885.00) aprobado por MH.
R.3.2.3	Número de normativas de control interno desarrolladas.		17 Normativas	Satisfactoria	Se elaboraron y aprobaron 9 normativas relativas al control interno.
EE.3.3	<b>Gestión de calidad. Desarrollar una gestión de procesos, calidad e innovación.</b>				
R.3.3.1	Número de procesos institucionales desarrollados y/o actualizados.	4 Procesos	6 Procesos	Cumplida	Se revisaron y actualizaron los procesos desarrollados por las 4 unidades que conforman la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos Además de la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos.

R.3.3.2	Número de servicios institucionales que se realizan tomando en consideración parámetros de calidad.	2 Servicios	1 Servicio	Satisfactoria	El círculo de Calidad Institucional se formó en el sistema de gestión de la calidad, Se trabaja en el Sistema de Gestión de Casos,
R.3.3.3	Número de funcionarios del IAIP que han participado en oportunidades de aprendizaje en los ámbitos de su competencia y responsabilidad laboral.	15 Funcionarios	Más de 44 Funcionarios	Cumplida	Durante el 2020, más del 85% del personal del IAIP, participaron en alguno de los procesos de aprendizaje desarrollados virtuales (Posgrado, cursos, diplomados, seminarios y charlas).

### III. DIFICULTADES OBSERVADAS

Desde el Instituto de Acceso a la Información Pública se plantean algunas dificultades para el cumplimiento de la LAIP que serán planteadas como desafíos, tanto a nivel externo como a nivel interno:

Durante los últimos años, el IAIP ha enfrentado un incremento de la demanda de servicios, especialmente en términos de solicitudes de capacitación y formación a la sociedad civil y, también, a los entes obligados. En ese sentido, el Instituto tiene dentro de sus atribuciones “la promoción de una cultura de transparencia en la sociedad y entre los servidores”, Art. 58. Si bien durante los últimos años se han implementado estrategias para paliar la demanda de capacitación y formación a nivel territorial, aún no se logra llegar a todo el territorio nacional.

Entre 2019 y 2020, el IAIP desarrolló una estrategia formativa tomando diversidad de públicos: entes obligados a nivel de gobierno central y autónomas; municipalidades, sociedad civil y universidades. Se llegó a 3,421 personas a través de capacitaciones; sin embargo, esta cantidad aún es pequeña en relación a la obligación que tiene el IAIP de contribuir al fomento de la transparencia. Aunque esta cantidad bajó en relación al año 2019, solo se tuvieron capacitaciones del tipo presencial en el primer trimestre. Cabe destacar, que la formación no se detuvo a pesar de la pandemia por Covid-19. La Unidad de Formación continúa el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus metas de manera virtual. El IAIP continuará trabajando incesantemente en función de lograr este objetivo.

Por otro lado, la asignación presupuestaria restringe la capacidad que tenga el IAIP para la territorialización de los servicios en general. Esto plantea como desafío, el desarrollo de un plan orientado a la automatización de procesos administrativos que permitan dar más servicios, de manera planificada, en todo el país. Si bien se está trabajando en un sistema en línea que permita ello, en la práctica hay servicios que tienen que darse de manera presencial.

Finalmente, una de las dificultades que se repiten, año con año, es en la capacidad de cumplir con los plazos que establece la ley. Esto debido a que la demanda de servicios crece anualmente, pero se mantiene el mismo personal técnico jurídico para atender los casos.

## ANEXOS

Institución	Solicitudes Físicas	Solicitudes Electrónicas	Total
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	348	1,136	1484
Ministerio de Salud	350	720	1070
Corte Suprema de Justicia	0	755	755
Fiscalía General de la República	15	453	468
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	312	91	403
Ministerio de Educación	36	361	397
Alcaldía Municipal de San Salvador	92	275	367
Ministerio de Economía	27	335	362
Fondo Social para la Vivienda	104	169	273
Presidencia de la República	36	227	263
Ministerio de Hacienda	23	234	257

<b>Instituto de Acceso a la Información Pública</b>	<b>1</b>	<b>232</b>	<b>232</b>
<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>22</b>	<b>206</b>	<b>228</b>
<b>Consejo Salvadoreño del Café</b>	<b>156</b>	<b>61</b>	<b>217</b>
<b>Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado</b>	<b>200</b>	<b>8</b>	<b>208</b>
<b>Dirección Nacional de Impuestos Internos</b>	<b>113</b>	<b>91</b>	<b>204</b>
<b>Dirección General de Centros Penales</b>	<b>31</b>	<b>162</b>	<b>193</b>
<b>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados</b>	<b>35</b>	<b>155</b>	<b>190</b>
<b>Ministerio de Obras Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	<b>55</b>	<b>135</b>	<b>190</b>
<b>Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones</b>	<b>19</b>	<b>170</b>	<b>189</b>
<b>Corte de Cuentas de la República</b>	<b>77</b>	<b>105</b>	<b>182</b>
<b>Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía/ Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador</b>	<b>7</b>	<b>171</b>	<b>178</b>
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	<b>12</b>	<b>158</b>	<b>170</b>



<b>Alcaldía Municipal de San Miguel</b>	<b>76</b>	<b>68</b>	<b>144</b>
<b>Centro Nacional de Registros</b>	<b>16</b>	<b>119</b>	<b>135</b>
<b>Universidad de El Salvador</b>	<b>8</b>	<b>128</b>	<b>128</b>
<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>	<b>20</b>	<b>107</b>	<b>127</b>
<b>Viceministerio de Transporte</b>	<b>14</b>	<b>112</b>	<b>126</b>
<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b>	<b>23</b>	<b>103</b>	<b>126</b>
<b>Tribunal Supremo Electoral</b>	<b>9</b>	<b>110</b>	<b>119</b>
<b>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</b>	<b>13</b>	<b>102</b>	<b>115</b>
<b>Dirección General de Aduanas</b>	<b>2</b>	<b>110</b>	<b>112</b>
<b>Ministerio de Gobernación</b>	<b>28</b>	<b>84</b>	<b>112</b>
<b>Alcaldía Municipal de Soyapango</b>	<b>60</b>	<b>49</b>	<b>109</b>
<b>Alcaldía Municipal de Ahuachapán</b>	<b>78</b>	<b>27</b>	<b>105</b>
<b>Dirección Nacional de Medicamentos</b>	<b>27</b>	<b>70</b>	<b>97</b>
<b>Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos</b>	<b>19</b>	<b>72</b>	<b>91</b>

<b>Alcaldía Municipal de Santa Ana</b>	<b>26</b>	<b>60</b>	<b>86</b>
<b>Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>80</b>
<b>Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa</b>	<b>8</b>	<b>70</b>	<b>78</b>
<b>Superintendencia del Sistema Financiero</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	<b>73</b>
<b>Defensoría del Consumidor</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>73</b>
<b>Ministerio de Cultura</b>	<b>4</b>	<b>66</b>	<b>70</b>
<b>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer</b>	<b>10</b>	<b>60</b>	<b>70</b>
<b>Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma</b>	<b>12</b>	<b>57</b>	<b>69</b>
<b>Procuraduría General de la República</b>	<b>9</b>	<b>58</b>	<b>67</b>
<b>Academia Nacional de Seguridad Pública</b>	<b>41</b>	<b>25</b>	<b>66</b>
<b>Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria</b>	<b>40</b>	<b>21</b>	<b>61</b>
<b>Alcaldía Municipal de Chalchuapa</b>	<b>42</b>	<b>18</b>	<b>60</b>
<b>Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia</b>	<b>9</b>	<b>50</b>	<b>59</b>
<b>Banco Central de Reserva</b>	<b>4</b>	<b>53</b>	<b>57</b>

Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	32	24	56
Alcaldía Municipal de Ilopango	19	34	53
Registro Nacional de las Personas Naturales	7	42	49
Alcaldía Municipal de Santo Tomás	41	8	49
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	0	48	48
Tribunal de Ética Gubernamental	9	39	48
Fondo Solidario para la Salud	10	38	48
Alcaldía Municipal de Usulután	40	7	47
Alcaldía Municipal de Cojutepeque	19	27	46
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	13	31	44
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	4	39	43
Alcaldía Municipal de Zaragoza	24	19	43
Alcaldía Municipal de San Juan Opico	18	23	41
Alcaldía Municipal de Cuscatancingo	9	31	40

<b>Alcaldía Municipal de Mejicanos</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>36</b>
<b>Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>33</b>
<b>Alcaldía Municipal de Apopa</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>33</b>
<b>Banco de Desarrollo de El Salvador</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>31</b>
<b>Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>31</b>
<b>Alcaldía Municipal de Verapaz</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
<b>Alcaldía Municipal de Intipuca</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>30</b>
<b>Autoridad de Aviación Civil de El Salvador</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>29</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Martín</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>29</b>
<b>Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>28</b>
<b>Alcaldía Municipal de Torola</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>28</b>
<b>Alcaldía Municipal de Santa Catarina Masahuat</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>28</b>
<b>Autoridad Marítima Portuaria</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
<b>Alcaldía Municipal de Ilobasco</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>27</b>

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	7	19	26
Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera	8	18	26
Alcaldía Municipal de La Unión	15	11	26
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	12	13	25
Alcaldía Municipal de Panchimalco	12	13	25
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0	24	24
Alcaldía Municipal de Cacaopera	10	14	24
Consejo Nacional de la Judicatura	12	12	24
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	5	18	23
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	2	20	22
Ministerio de Vivienda	2	20	22
Fondo Nacional de Vivienda Popular	2	20	22
Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros	7	15	22
Alcaldía Municipal de El Paisnal	6	15	21
Alcaldía Municipal de Quezaltepeque	8	13	21

<b>Alcaldía Municipal de Nejapa</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>Instituto Nacional de la Juventud</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>20</b>
<b>Consejo Superior de Salud Pública</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>19</b>
<b>Alcaldía Municipal de Sonsonate</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>19</b>
<b>Alcaldía Municipal de Chalatenango</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>19</b>
<b>Alcaldía Municipal de Monte San Juan</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>19</b>
<b>Alcaldía Municipal de Santiago de María</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>19</b>
<b>Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>18</b>
<b>Alcaldía Municipal de Quelepa</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>18</b>
<b>Alcaldía Municipal de Olocuilta</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>18</b>
<b>Consejo Nacional de Calidad</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
<b>Alcaldía Municipal de Metapan</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>17</b>
<b>Tribunal de Servicio Civil</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>17</b>
<b>Organismo promotor de exportaciones e inversiones de El Salvador</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>Centro Internacional de Ferias y Convenciones</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

<b>Alcaldía Municipal de San Dionisio</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
<b>Alcaldía Municipal de Perquin</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
<b>Alcaldía Municipal de Guazapa</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>15</b>
<b>Alcaldía Municipal de Chinameca</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Lorenzo</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>
<b>Consejo Nacional de Administración de Bienes</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
<b>Alcaldía Municipal de Nueva Concepción</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>14</b>
<b>Alcaldía Municipal de Santa Elena</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>14</b>
<b>Ministerio de Desarrollo Local</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
<b>Alcaldía Municipal de Candelaria</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>13</b>
<b>Instituto de Legalización de la Propiedad</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>13</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>13</b>
<b>Fondo de Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>Consejo Nacional para la Inclusión de Las Personas con Discapacidad</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>Alcaldía Municipal de Colón</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

<b>Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
<b>Alcaldía Municipal de Apastepeque</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
<b>Alcaldía Municipal de Moncagua</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
<b>Alcaldía Municipal de Chirilagua</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
<b>Alcaldía Municipal de Conchagua</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>
<b>Lotería Nacional de Beneficencia</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Luis Talpa</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>11</b>
<b>Alcaldía Municipal Yucuaiquín</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>11</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Isidro</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>11</b>
<b>Banco de Fomento Agropecuario</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Jorge</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>10</b>
<b>Alcaldía Municipal de La Palma</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>
<b>Alcaldía Municipal de Jujutla</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>



Alcaldía Municipal de Guatajiagua	1	8	9
Corporación Salvadoreña de Inversiones	1	8	9
Alcaldía Municipal de Tacuba	1	8	9
Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico	3	6	9
Alcaldía Municipal de El Congo	3	6	9
Alcaldía Municipal de Santa Cruz Analquito	0	8	8
Alcaldía Municipal Villa de Tenancingo	0	8	8
Alcaldía Municipal de Tejutla	1	7	8
Alcaldía Municipal de Osicala	1	7	8
Alcaldía Municipal de Comalapa	2	6	8
Alcaldía Municipal de San Lorenzo	2	6	8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	4	4	8
Alcaldía Municipal de San José Guayabal	0	7	7
Alcaldía Municipal de Tepetitan	0	7	7
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia	0	7	7

<b>Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Superintendencia de Competencia</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>Alcaldía Municipal de Corinto</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>Alcaldía Municipal de El Carrizal</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>Alcaldía Municipal de Victoria</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
<b>Alcaldía Municipal de Concepción Batres</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
<b>Alcaldía Municipal de Lislique</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
<b>Alcaldía Municipal de Santa Clara</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
<b>Alcaldía Municipal de Sensembra</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Alcaldía Municipal de El Carmen</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Alcaldía Municipal de Santa Rosa Guachipilin</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Alcaldía Municipal de Nueva Granada</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Alcaldía Municipal de Guadalupe</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Alcaldía Municipal de Chiltiupán</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

Alcaldía Municipal de Gualococti	1	5	6
Alcaldía Municipal de Alegría	1	5	6
Alcaldía Municipal de Concepción de Oriente	1	5	6
Fondo Ambiental de El Salvador	0	6	6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	0	5	5
Alcaldía Municipal de El Divisadero	0	5	5
Alcaldía Municipal de Masahuat	2	3	5
Alcaldía Municipal de San Isidro	0	4	4
Alcaldía Municipal de Comasagua	0	4	4
Alcaldía Municipal Mercedes la Ceiba	0	4	4
Consejo de Vigilancia de la Profesión Pública y Auditoría	3	1	4
Consejo Nacional de Energía	0	3	3
Escuela Nacional de Agricultura “ Roberto Quiñonez “	0	3	3
Alcaldía Municipal de Sesori	0	3	3
Alcaldía Municipal de Tapalhuaca	0	3	3

<b>Inspectoría General de Seguridad Pública.</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Simón</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Agustín</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Instituto de Garantía de Depósitos</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Miguel de Mercedes</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Alcaldía Municipal de El Rosario</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Alcaldía Municipal de San Matías</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Instituto especializado de la Educación Superior para la formación Diplomática</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Alcaldía Municipal de Tamanique</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Dirección General de Centros Penales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Aclaración: Se muestran datos, solamente de aquellas instituciones que completaron el informe del año 2020.



 IAIP\_ELSALVADOR

 [WWW.IAIP.GOB.SV](http://WWW.IAIP.GOB.SV)

 IAIP EL SALVADOR



PBX 2205-3800

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88

edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador